



RESOLUCIÓN N° 224-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 25 de noviembre de 2024.

VISTO: documentos de la Elección de Decanos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 145-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 27 de setiembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección de Decanos, la misma que fue rectificado con Resolución N° 147-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 01 de octubre de 2024, se consignó como el día de la Jornada Electoral el 14 de noviembre de 2024, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se realizó la Actividad N° 22 – “Publicación de Resultados de la Jornada electoral”, mediante Resolución N° 214-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 14 de noviembre de 2024;

Que, habiéndose resuelto los pedidos de nulidad parcial contra el Proceso Electoral de Elección de Decanos, se colige que se puede seguir con la Actividad N.° 25 – “Proclamación y Acreditación de los Decanos”, el Pleno de Comité Electoral Universitario en Sesión Extraordinaria N.° 31, de fecha 21 de noviembre de 2024, aprueban por unanimidad PROCLAMAR Y ACREDITAR a partir del día 14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028, a los Decanos de las facultades de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del **14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028**, como Decanos de las siguientes facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

CARGO	GANADORES	
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	REITER LOZANO DAVILA	22514721
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA	04025628
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS	07230761
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	MARIO SALOMON AGUILAR PARI	29379947



DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA	WERNER PINCHI RAMIREZ	22405436
DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA	ROSALINDA RAMÍREZ MONTALDO DE LUQUE	22422932
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	LEONCIO ENRIQUE VASQUEZ SOLIS	22409006
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ROSEL APAESTEGUI LIVAQUE	16642964
DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	LILIA LUCY CAMPOS CORNEJO	22401702
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	ERASMO ALEJANDRO FERNANDEZ SIXTO	22418652
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA	ERWIN JOEL BAUER ORMAECHA	22409098

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.